



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 10,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1932/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Juan Manuel JESSEN con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 2-.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) Conceder al señor Juan Manuel Jessen licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION